

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Medellín nueve (9) de noviembre de dos mil Veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-007-2007-00054-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA
DEMANDADOS	MARÍA CONCEPCIÓN ATEHORTUA SOTO Y OTRO
PROVIDENCIA	AUTO 2559V
DECISIÓN	Ordena oficiar

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena realizar nuevamente oficio dirigido a SAVIA SALUD EPS con el fin de que se sirva brindar los datos de los empleadores de la señora MARTHA LUCIA ESCUDERO identificada con c.c. 21410351 . Por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial se ordena realizar el respectivo oficio.

se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez. (firmada Digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.